

algunos casos punzantes que dan medida de la demencial situación en que se encuentra el tema del divorcio por arte de la legislación canónica, modelo y medida de nuestra legislación civil que, en algunos aspectos, es todavía más papista que el Papa, al no haber procedimiento legal claro para obtener una anulación civil del matrimonio que no es canónico. Después sigue con un tema de su especialidad: el de los Tribunales eclesiásticos, valientemente denunciados en numerosos casos por el padre Aradillas, lo que le ha valido procesos eclesiásticos y civiles felizmente sobreseídos después de diversos avatares que pueden considerarse trágico-cómicos.

Y, por último, se plantean las bases para un proyecto democrático de Ley sobre el divorcio en España, y se transcribe el documento, absolutamente insuficiente para resolver el problema, de la "Comisión Episcopal Española para la Doctrina de la Fe", comentado brevemente por el autor.

El libro de Cristina Alberdi y sus dos compañeras, Angela Cerrillo y Carmela Abril, es más técnico dentro de su intención divulgadora. En él se contempla la historia antigua y reciente del matrimonio, siendo especialmente interesantes los datos aportados sobre los antecedentes antiguos del matrimonio en España. Son curiosas las aportaciones de las autoras sobre la institución de la "barraganía" en nuestras antiguas leyes, práctica que se tenía no sólo entre los seglares solteros, sino entre los clérigos y los casados. Otro aspecto de interés también es el de los antecedentes del divorcio en España; por ejemplo, en los dos grandes personajes de nuestra Historia como fueron Fernán González y Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid, que divorciaron a sus hijas; y en el llamado **Fuero de Cuenca**, que rigió en muchos lugares de Castilla y Teruel, el cual no recoge la indisolubilidad del matrimonio, sino que permite el divorcio en ciertos casos. El comienzo de la Edad Moderna es el que supone un viraje en este aspecto, y en nuestra legislación civil se recoge en forma universal y clara la indisolubilidad del matrimonio. A continuación, las autoras analizan la situación divorcista en la Segunda República española, y la situación posterior creada por nuestra legislación franquista.

Terminan las autoras el libro—breve pero enjundioso— con unas reflexiones sobre Derecho comparado, la postura oficial actual de la Iglesia, la posición de los partidos políticos hoy, así como las polémicas recientes en la prensa, y las líneas de inspi-

Barcelona

"Tres Juanes" en la galería Joan Prats

Yo iba a Barcelona para otras cosas, pero ya en ella, y en el mundo que yo frecuento, me encontré con el cartel-anuncio de la exposición sobre los "Tres Juanes" en la galería Joan Prats. Se titulaba así: "Tres Joans; poemas de Joan Brossa, Aiguades de Joan Miró, en homenatge a Joan Prats". La participación de Prats era, pues, pasiva: él era el objeto del homenaje de los otros dos. Era, sí, un homenaje-exposición, pero la tal exposición estaba montada como la presentación de un libro "de bibliófilo"—de esos maravillosos libros que son al mismo tiempo obras de arte, de los que son maestros los catalanes— editado por Polígrafa. El objeto de la exposición era, como ya se comprenderá, los originales para el libro.

Los que vivan de alguna manera el mundo del arte —aunque sea lateralmente, como yo; o aunque, como yo, no sean barceloneses—, los iniciados en el mundillo del arte, no necesitan que se les diga quién era Joan Prats. Prats era —ahora que ya no vive podemos decirlo sin crearle enemistades— el primer ciudadano —por libre— de Barcelona. "Por libre" digo, porque no tenía ninguna representación ni nadie le había otorgado jerarquía alguna. No era literato, ni artista... Bueno, me rectifico: era, sí, artista del vivir barcelonés, porque él heredaba todo un estilo que se arrastraba desde finales del siglo pasado y que, en algún caso, subsiste y propone normas para el futuro. Era sombrero. El último sombrero de gran estilo, y en eso sí, en ponerse su propio sombrero y en diseñar modelos para otros, era un verdadero artista. Pero era artista, sobre todo, en el arte de ser amigo de sus amigos.

Le recuerdo ahora, fumando su interminable cachimba y con su sombrero levemente ladeado, esbozando su sonrisa, también leve, de escepticismo... ¿De escepticismo por qué? Sí: porque, en el círculo donde se movía, y que yo frecuenté alguna vez en Barcelona, no había más sombrero que el suyo. Y en ese sentido era como un sacerdote oficiante de una extraña religión



Joan Prats.

en tierra de infieles. Por eso su sonrisa. Y claro está que él nunca rompió lanzas en favor de la religión del sombrero. Se limitaba, tan sólo, a ser un creyente y, aún más, a ser un sacerdote de ese culto.

El hecho de que el poeta de esa exaltación "Juánica" sea Joan Brossa también está muy bien. Alguna vez pensé que Brossa era un humorista. No. No es que deje de tener humor, pero el humor en él es un añadido casi involuntario. Tal vez sea —pero también involuntariamente— un "nietzscheano"... ¿pero cómo? Acaso como lo fueron, sin deliberación, aquellos catalanes a caballo entre los dos siglos, que también tenían fermentos andrúquicos y que, no por azar, adoraban el wagnerismo. Claro que yo no conozco aún la contribución literaria de Brossa a ese homenaje. La otra aportación, la plástica, es la que hace Joan Miró, el gran amigo de Prats desde los años juveniles. Ese es un mundo en el que yo tampoco puedo entrar porque, conociendo a Miró, es evidente que mucha savia de la realidad de esa amistad tiene que transcurrir por la estructura de esos grabados.

Yo sólo sé que es una exposición que está muy bien. Está ambientada perfectamente, porque, como ya he dicho aquí en alguna ocasión, la galería Joan Prats ocupa el lugar y el local de la antigua tienda de sombreros de ese nombre, que estaba regida por ese hombre. Y los actuales regentes de la galería han tenido el buen gusto de conservar, en múltiples detalles, mucho del estilo de Prats.

Dentro de poco será la noche de San Juan. Felicitemos a esos tres nombres anticipadamente. ■ JOSE MARIA MORENO GALVAN.

ración que las redactoras a esta obra creen que debía formar parte de la ley futura, redactando un borrador de ley inspirado en la de 1932, que podría servir de discusión.

Yo creo que son muy necesarios estos libros para desarrollar, en sentido práctico, la conciencia social adquirida desde hace años por los pueblos del Estado español, acerca de la necesaria implantación legal del divorcio en España, resolviendo con esta deseada ley los numerosos casos que hoy se presentan y que hacían de tal ley nada más que "el reconocimiento legal de un hecho", como interpretaba ya el divorcio en el siglo pasado Carlos Marx. ■ E. MIRET MAGDALENA.

Locura y disidencia

Cuando frente al poder opresivo el individuo no encuentra más camino que la disidencia o la impotencia consciente, es cuando Cooper afirma que en todo loco hay un disidente. Disidente social, contra la macroestructura, la mixtificación cultural, la falsa utilización de conceptos y el fomento del analfabetismo político. El mundo del Este produce disidencia, pero luego, Occidente la utiliza como arma ideológica, cuando estos intelectuales repudiados oficialmente no vienen sino para huir de una falta de libertad, y

no para formar parte de nuestro mundo capitalista. Esperan recibir apoyo y encontrar acción en los intelectuales de Occidente. Apoyo no sólo moral, sino también ante la falta de libertad de pensamiento, el "no-pensamiento" oficial que se les impone en sus países. Pero esto no sólo ocurre allí; en Occidente los movimientos perturbadores son asumidos como un ligero malestar, frente al bienestar oficialista. Sistema basado en el Estado-poder, tan sutil en su represión y tan hábil para buscar aliados.

Los intelectuales de Occidente acuden con frecuencia a la reforma parcial de las instituciones, de las estructuras sociales, temen acercarse a la revo-